

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA
 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.575.850
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		46.413
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		43.838
	99	Otros		2.575
09		APORTE FISCAL		6.529.437
	01	Libre		6.529.437
		GASTOS		6.575.850
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.097.271
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.369.788
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		108.791
	04	Mobiliario y Otros		2.060
	05	Máquinas y Equipos		2.060
	06	Equipos Informáticos		4.277
	07	Programas Informáticos	04	100.394

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 120
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.
 Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 17.315
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En territorio nacional, en Miles de \$ 18.104
 - En el exterior, en Miles de \$ 41.044
- d) Convenios con personas naturales
 - N° de personas 51
 - Miles de \$ 462.023
- Incluye \$ 98.468 miles para la contratación de expertos y profesionales de apoyo, por un plazo máximo de 6 meses en cada caso, para la elaboración de estudios específicos que la Fiscalía determine, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido previamente.
- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$ 23.833
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos